Institución Educativa Aures



E: 105001001198/ Resolución de Aprobación No 4659 de Abril 24 de 2008. NIT: 900.218.633-4

Resolución Rectoral No:

AD- 05

(MARZO 21 DE 2024)
Por medio del cual se adjudica la Invitación a Ofertar Nro: AV- 05

cuyo objeto es:

COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS ELEMENTOS DE ASEO EN GENERAL: SEDE PRINCIPAL Y SEDE ANEXA: ESCOBAS, PAQUETES DE BOLSAS EXTRAGRANDES, TRAPERAS PABILO 330 GRAMOS, CUÑETES DE LIMPIDO, CUÑETES DE SHAMPOO,PACAS DE JABON FAB, UNO A DETERGENTE EN POLVO X 750 GRAMOS, AMBIENTADOR DE PISO X LITRO, PARES DE GUANTES INDUSTRIALES CALIBRE 35, LAVAPLATOS X 500 GRAMOS, SACUDIDORES DE MICROFIBRA, ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO INSTITUCIONAL, PARES DE GUANTES DE TELA, CUÑETES DE LIMPIA PISOS, PAQUETES DE BOLSAS 18X24X100 UNIDADES, PAQUETES DE BOLSAS PAPELERA, POTES DE LAVAPLATOS X 500 GRAMOS, ESPONJAS TIPO SABRA, CUÑETES DE LIMPIA VIDRIOS, ESPATULAS ENCABADAS, POTES DE CREMA FROTEX X 500 GRAMOS, CAJAS DE JABON REY X 25 UNIDADES, CAJAS DE AMBIENTADOR PARA BAÑO, PACAS DETERGENTE EN POLVO X KILO.

La Rectora de La I.E. Aures, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones, en especial las conferidas por la ley 715 de 2001, Decreto 1510 de 2013, y con fundamento en el Artículo 209 de la Constitución Política que consagra los principios de la función administrativa , el Decreto 1082 de Mayo 26 de 2015, el Parágrafo 1 del Decreto 780 de 2016 y en especial el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de Mayo 27 de 2015-Sección 3, artículos 2.3.1.6.3.3;2.3.1.6.3.5 y demás normas vigentes de manera temporal, tales como Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, Decreto 417 de marzo 17 de 2020, Circulares 19 y 20 del 14 y 16 de marzo de 2020. Directivas 3 del 20 de marzo, directiva 5 del 25 de marzo y directiva 9 del 7 de abril de 2020, Decreto 470 del 24 de marzo de 2020, Circular 201960000226 de noviembre 6 de 2019, Decreto 2405 de 2019. Ley 527 de 1999 Articulo 7, Ley 537 de 1999 y las otorgadas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo mediante Acuerdo Nº 02 del 03 de MARZO DE 2023

CONSIDERANDO:

La Ley 715 del 2001 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de Mayo 27 de 2015 establece que será competencia del jefe o

representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos, para la escogencia del contratista.

- Que para tal efecto se efectuó el procedimiento de selección y publicidad a través del sistema electrónico de Contratación Pública SECOP II la Invitación a ofertar No: AV- 05, cuyo objeto era COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS ELEMENTOS DE ASEO EN GENERAL: SEDE PRINCIPAL Y SEDE ANEXA: ESCOBAS, PAQUETES DE BOLSAS EXTRAGRANDES, TRAPERAS PABILO 330 GRAMOS, CUÑETES DE LIMPIDO, CUÑETES DE SHAMPOO,PACAS DE JABON FAB, UNO A DETERGENTE EN POLVO X 750 GRAMOS, AMBIENTADOR DE PISO X LITRO, PARES DE GUANTES INDUSTRIALES CALIBRE 35, LAVAPLATOS X 500 GRAMOS, SACUDIDORES DE MICROFIBRA, ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO INSTITUCIONAL, PARES DE GUANTES DE TELA, CUÑETES DE LIMPIA PISOS, PAQUETES DE BOLSAS 18X24X100 UNIDADES, PAQUETES DE BOLSAS PAPELERA, POTES DE LAVAPLATOS X 500 GRAMOS, ESPONJAS TIPO SABRA, CUÑETES DE LIMPIA VIDRIOS, ESPATULAS ENCABADAS, POTES DE CREMA FROTEX X 500 GRAMOS, CAJAS DE JABON REY X 25 UNIDADES, CAJAS DE AMBIENTADOR PARA BAÑO, PACAS DETERGENTE EN POLVO X KILO.
- Que para la fecha de cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

Oferta Económica	NOMBRES OFERENTES	NIT
3,297,600	P/C DISTRIBUCIONES	43794767-3

- Que la propuesta de menor valor 50% Y Calidad 50% fue presentada por P/C DISTRIBUCIONES identificado(a) con C.C./NIT 43794767-3 por un valor de: Tres Millones Doscientos Noventa y Siete Mil Seiscientos Pesos 00/100 (\$ 3297600)
- Que conforme a lo previsto en la Ley 715 de 2001 y su Decreto Reglamentario del Sector Educación 1075 de Mayo 27 de 2015, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil para la adjudicación y que la propuesta hecha por P/C DISTRIBUCIONES Quien cumple con los requisitos establecidos en la invitación

En mérito de lo expuesto, RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar la Invitación a Ofertar NO: AV- 05 al proponente: ESMERALDA PATRICIA VELEZ CON CC: 43794767 Como representante Legal de: P/C DISTRIBUCIONES NIT: 43794767-3 cuyo Objeto es: COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS ELEMENTOS DE ASEO EN GENERAL: SEDE PRINCIPAL Y SEDE ANEXA: ESCOBAS, PAQUETES DE BOLSAS EXTRAGRANDES, TRAPERAS PABILO 330 GRAMOS, CUÑETES DE LIMPIDO, CUÑETES DE SHAMPOO,PACAS DE JABON FAB, UNO A DETERGENTE EN POLVO X 750 GRAMOS, AMBIENTADOR DE PISO X LITRO, PARES DE GUANTES INDUSTRIALES CALIBRE 35, LAVAPIATOS X 500 GRAMOS, SACUDIDORES DE MICROFIBRA, ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO INSTITUCIONAL, PARES DE GUANTES DE TELA, CUÑETES DE LIMPIA PISOS, PAQUETES DE BOLSAS 18X24X100 UNIDADES, PAQUETES DE BOLSAS PAPELERA, POTES DE LAVAPIATOS X 500 GRAMOS, ESPONJAS TIPO SABRA, CUÑETES DE LIMPIA VIDRIOS, ESPATULAS ENCABADAS, POTES DE CREMA FROTEX X 500 GRAMOS, CAJAS DE JABON REY X 25 UNIDADES, CAJAS DE AMBIENTADOR PARA BAÑO, PACAS DETERGENTE EN POLVO X KILO.

ARTÍCULO SEGUNDO. Las Obligaciones derivadas de la presente Resolución se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados en la Disponibilidad Presupuestal Nro: 06 del MARZO 15 DE 2024

ARTÍCULO TERCERO. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, MARZO 21 DE 2024

The Property of the Property o